

IMPUTABILIDAD Y ORIGEN SOCIAL DEL DELITO

JUAN CARLOS ESCOTET

Viernes 20 de diciembre de 1991

Los problemas de la delincuencia en Venezuela alcanzan dimensiones alarmantes, y eso creo que nadie lo niega. Autoridades, congresistas y agentes de opinión pública insisten en conseguir soluciones, recurriendo a toda clase de inventos que, por supuesto son signo de una gerencia por emergencias. Ver como se tapa la inmensa brecha que se ha abierto en la sociedad venezolana.

Una de esas ideas entre muchas otras es la de reducir la edad de imputabilidad de los delitos penales a 16 años. Esta es una manera sumamente parcial y riesgosa de ver el asunto, y creo que existen sólidos argumentos. Es cierto que, al reducir la edad, se aumenta de un plumazo la población penal del país en una sustancial cifra: algunos hablan de 25 por ciento adicional, y otros de muchos más, visto que las policías estiman que más de la mitad de los delitos comunes no organizados los cometen menores de edad.

Pero esa no es sino la parte adjetivo, reducir la imputabilidad implica poner en las espaldas de los jóvenes lo que, en el fondo es una gran responsabilidad de la sociedad. Sabemos que nadie nace ni bueno, ni malo. Nacemos hombres y mujeres y nos moldeamos bajo el ejemplo y enseñanza de nuestros padres y de la sociedad. Fenómenos como la irresponsabilidad paterna y materna, la carencia de servicios de atención al hijo de las familias trabajadoras, la absoluta incapacidad del ministerio de educación para aumentar la oferta y la calidad del servicio educativo al mismo ritmo de crecimiento vegetativo de la población, la marginalidad en incrementos y hasta este nuevo fenómeno de proletarización de la clase media, redundan en un solo efecto: niños criados en las calles, sujetos a los efectos nocivos de malas compañías e integrados a una subcultura del delito.

Esto no es una descripción a los efectos de lamentarnos, sino una petición expresa que tiene que ser oída: quienes proponen simplemente reducir la imputabilidad, solo están atacando el efecto, más nunca las causas del problema. Podría llevarse muchos años, -incluso décadas- atacar el mal de raíz, y costaría mucho trabajo, esfuerzo y recursos. Modificar un código es cuestión de algunas semanas. Pero esta sustancial diferencia es la misma que emanan de una nueva modalidad nacional de creer que son las leyes, y no la sociedad, las que arreglan

las causas. Así se hizo con la Ley del Trabajo, y así lo desean hacer con la Ley Penal del Ambiente.

No veo surgir el incentivo para asumir la responsabilidad social del problema delictivo. Este es un serio momento para la sociedad venezolana, y todas sus fuerzas vivas deben avocarse a resolverlo, incluyendo los sectores empresariales. Muchas funciones privadas se esmeran en facilitar más y mejor formación a los jóvenes, pero hace falta mucho más para lograr que la tendencia se revierta. Parte de los recursos de que disponemos tienen que dirigirse a un esfuerzo mancomunado de recuperación moral y educativa de nuestra juventud, o de lo contrario nuestro país, nuestras vidas y propiedad y el futuro de nuestros hijos estarán en serio peligro.

Juan Carlos Escotet R.